



**ACTA N°014-2026-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 29 días del mes de julio del 2026, previa convocatoria del señor Presidente Tnlgo. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N° **013-P-PH-GADPRSLA- 2026** de fecha 08 de julio del 2026.
5. Planificación y coordinación de las actividades para la inauguración de la obra de asfaltado de la vía de la comunidad Flor de Manduro.
6. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, a los 29 días del mes de julio, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Tnlgo. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Tnlgo. Pablo Huatatoca	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatatoca	Tercer Vocal

La Lcda. Elsa Narváez, Secretaria-Tesorera constata la presencia de 5 miembros de un total de 5, lo que representa un 100% del quórum; una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la Parroquia San Luis de Armenia, siendo las 09h12 del miércoles 29 de julio del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Tnlgo. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión-ordinaria y se prosigue con el orden del día

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene comunicando que se van a tratar puntos muy importantes en esta reunión y deja en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno.

La Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta menciona agregar un punto del orden del día que se detallaría como **literal 6)**. Analisis y aprobación de adquisición de la bomba sumergible para el Gad parroquial. **Literal 7)** Analisis y aprobación de entrega de presupuesto participativo 2025-2026 a la comunidad Jabalí. **Literal 8)**

Adicional el señor presidente Tnlgo. Pablo Huatatoca solicita agregar un punto a la orden del día, conocimientos de oficios recibidos.

Sr. Rubén Alvarado-segundo vocal apoya lo moción.

El Tnlgo. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta ratifica la moción, Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, reafirma la moción; El Sr. Wilson Huatatoca-Tercer Vocal, apoya la moción, La Sra. Nelly Alvarado primer vocal, apoya la moción el Tnlgo. Pablo Huatatoca-Presidente, apoya la moción.

Con cinco votos a favor, se MODIFICA el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N^a **013-P-PH-GADPRSLA-2026** de fecha 08 de julio del 2026.
5. Planificación y coordinación de las actividades para la inauguración de la obra de asfaltado de la vía de la comunidad Flor de Manduro.
6. Analisis y aprobación de adquisición de la bomba sumergible para el Gad parroquial.

7. Analisis y aprobación de entrega de presupuesto participativo 2025-2026 a la comunidad Jabalí.
8. Conocimientos de Oficios recibidos.
9. Clausura.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 013-P-PH-GADPRSLA- 2026 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2026.

El presidente Tnlgo. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta de sesión ordinaria antes mencionada para la revisión de cada uno de los puntos tratados.

El Sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal mociona que se apruebe el acta en vista que esta todo lo tratado en la reunión; La Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta apoya la moción.

El Tnlgo. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Wilson Huatatoca-tercer vocal., ratifica su moción; la Lcda. Blanca Grefa-vicepresidenta, reafirma la moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; La Sra. Nelly Alvarado-primer vocal, apoya la moción; el Tnlgo. Pablo Huatatoca-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar el acta ordinaria **N°013-2026-P-PH-GADPRSLA**.

Con cinco votos a favor, se APRUEBA POR UNANIMIDAD el Acta de la Sesión Ordinaria **N°013-2026-P-PH-GADPRSLA**, con fecha 08 de julio del 2026, y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA DE ASFALTADO DE LA VIA DE LA COMUNIDAD FLOR DE MANDURO.

El señor presidente. Pablo Huatatoca, manifiesta que la inauguración de la vía asfaltada de la comunidad Flor de Manduro había sido planificada inicialmente para el día 24 de julio de 2026; sin embargo, señala que para dicha fecha no se contaba con la preparación y organización necesarias para llevar a cabo el evento, por lo que fue necesario reprogramar la actividad.

Por tal motivo, se propone reprogramar la actividad para el día viernes 07 de agosto de 2026, a las 11h00, la inauguración de la vía asfaltada de la comunidad Flor de Manduro y también se llevará a cabo la Feria de Emprendedores en cumplimiento al II feria productiva y artesanal en la parroquia San Luis de Armenia.

Asimismo, el señor presidente señala que se ha considerado esta nueva fecha debido a que se contará con la presencia del presidente del Consejo de Planificación Territorial Amazónica, por lo que se deberán realizar las coordinaciones y preparativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

Asimismo, el señor presidente señala que, para el adecuado desarrollo del evento, será necesario contar con sillas, mesas y tarima para la atención de los asistentes y la realización de las actividades programadas.

Por otra parte, el señor presidente. Pablo Huatatoca, manifiesta la necesidad de alquilar carpas para el desarrollo de la Feria de Emprendedores y la inauguración de la vía asfaltada de la comunidad Flor de Manduro.

Al respecto, el señor Wilson Huatatoca, tercer vocal, manifiesta que sería más conveniente adquirir las carpas para el GAD Parroquial, en lugar de continuar alquilándolas o solicitándolas en préstamo, considerando que estos bienes podrán ser utilizados en futuros eventos y actividades institucionales. El señor Rubén Alvarado, segundo vocal, apoya la moción para la adquisición de las carpas, señalando que serán de gran utilidad para los diferentes eventos y actividades que organice el GAD Parroquial.

Se establece que la adquisición será un total de tres (3) carpas de una dimensión de 3 x 6 metros, de acuerdo con las necesidades institucionales. De igual manera, la Lcda. Blanca Grefa, vicepresidenta, y la señora Nelly Alvarado, primer vocal, apoyan la moción planteada para la adquisición de las carpas.

Finalmente, el presidente. Pablo Huatatoca, presidente, manifiesta que, al contar con el apoyo de los vocales presentes, queda aprobada la adquisición de las tres carpas para el GAD Parroquial, por lo que se dispone continuar con el procedimiento correspondiente para su adquisición.

6. ANALISIS Y APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA BOMBA SUMERGIBLE PARA EL GAD PARROQUIAL.

El señor presidente Tnlgo. Pablo Huatatoca, manifiesta que la bomba de agua se encuentra dañada, ocasionando inconvenientes en el abastecimiento de agua en las instalaciones del Gad, locales comerciales y familias a los alrededores de la parroquia.

Al respecto, la Lcda. Blanca Grefa, vicepresidenta, mocionó en el orden del día la adquisición de la bomba sumergible manifestando que es necesario solucionar esta situación lo antes posible, debido a que la falta de agua está afectando el normal funcionamiento de los locales

comerciales, impidiendo que puedan desarrollar sus actividades adecuadamente. De igual manera, se menciona que las familias que habitan en los alrededores también requieren del servicio de agua, por lo que resulta necesario atender esta situación con carácter urgente.

En virtud de lo expuesto, Con cinco votos a favor, se APRUEBA POR UNANIMIDAD la adquisición de una bomba sumergible y el mantenimiento del pozo del agua, con la finalidad de restablecer el servicio y garantizar el abastecimiento.

7. ANALISIS Y APROBACIÓN DE ENTREGA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026 A LA COMUNIDAD JABALÍ.

Presidente Pablo Huatatoca menciona para la aprobación de entrega de presupuesto participativo 2025-2026 a la comunidad Jabalí. Señala que dicho presupuesto fue aprobado en el año 2024 y que la adquisición de los bienes se realizó durante el año 2025, a nombre de la Comunidad Jabalí, conforme a la nómina de beneficiarios presentada por la comunidad.

En este sentido, manifiesta que la entrega de las desmalezadoras deberá realizarse de acuerdo con la nómina de beneficiarios presentada por la Comunidad Jabalí, en el marco del proyecto correspondiente, dejando constancia de la identificación del proyecto y de los respectivos beneficiarios para efectos de control y respaldo documental.

El Sr. Wilson Huatatoca, Tercer Vocal, manifiesta que la entrega de desmalezadoras se realizará tomando como referencia la primera nómina de beneficiarios presentada por la Comunidad Jabalí, con la finalidad de proceder a la elaboración de las respectivas actas de entrega-recepción.

Por su parte, la Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta, manifiesta que la Comunidad Jabalí ya había presentado anteriormente las actas correspondientes y consulta el motivo por el cual se habría solicitado nuevamente dicha documentación.

El señor Presidente. Pablo Huatatoca, responde que, para el presupuesto correspondiente al año 2026, la Comunidad deberá proceder con la legalización y actualización de la documentación de los beneficiarios, a fin de contar con el respaldo necesario para efectuar la entrega de los bienes.

Asimismo, manifiesta que, considerando la situación actual entre la Comunidad Jabalí y Jabalí Norte, y con la finalidad de realizar la entrega de los bienes de manera equitativa en partes iguales.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta, manifiesta que se debe respetar lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el cual consta la Comunidad Jabal. Señala que, en virtud de ello, no

correspondería realizar la entrega de los bienes de manera dividida o parcial, debido a que el presupuesto participativo fue considerado y aprobado para la Comunidad Jabalí.

El señor Presidente. Pablo Huatatoca, manifiesta que, conforme a lo expuesto, para el presente año la entrega de los bienes se realizará tomando como referencia únicamente a la Comunidad Jabalí, manteniendo dicha denominación de acuerdo con lo establecido en el PDOT y con la documentación correspondiente.

La Lcda. Blanca Grefa, Vicepresidenta, manifiesta que el PDOT faculta y respalda la planificación y asignación del presupuesto para la Comunidad Jabalí, debido a que en dicho instrumento de planificación no consta la Comunidad Jabalí Norte como una comunidad independiente. Señala que realizar una entrega o asignación presupuestaria a favor de Jabalí Norte en el presente ejercicio podría generar inconvenientes posteriores, especialmente al momento de justificar y respaldar documentalmente el uso de los recursos públicos. Asimismo, manifiesta que, para el año 2027, una vez que Jabalí Norte cuente con el reconocimiento y la documentación legal correspondiente como una comunidad independiente, se podrá considerar la asignación de un presupuesto propio para dicha comunidad. Finalmente, señala que durante el presente año se deberán realizar las gestiones y propuestas necesarias para que esta situación pueda ser considerada en la planificación presupuestaria del año 2027.

8. CONOCIMIENTOS DE OFICIOS RECIBIDOS

El señor Presidente. Tnlgo. Pablo Huatatoca, da a conocer al Pleno de la Junta Parroquial los oficios recibidos por parte de la Comuna Kichwa San Luis de Armenia, mediante los cuales se extiende una cordial invitación a los señores Vocales para participar en las actividades conmemorativas por los 50 años de vida jurídica de la Comuna, entre ellas la tradicional Wayusa Upina y la gran inauguración de la Casa Taller de la Comuna Kichwa San Luis de Armenia.

Informa que el evento se llevará a cabo el día sábado 08 de agosto de 2026, a partir de las 03h00 de la mañana. Asimismo, manifiesta que la Comuna Kichwa San Luis de Armenia solicita el apoyo del GAD Parroquial mediante la disponibilidad de un disco móvil para contribuir al desarrollo de las actividades programadas.

Por otra parte, el señor Presidente. Pablo Huatatoca, informa que la Comuna Kichwa Patas Yacu también ha extendido una cordial invitación a los señores Vocales para participar en las actividades conmemorativas por el aniversario de la Comuna, en celebración de sus XLVI años de vida organizativa y XXXVIII años de vida jurídica. Manifiesta que el evento se

llevará a cabo el día sábado 08 de agosto de 2026, a partir de las 03h00, por lo que invita a los señores Vocales a participar en la wayusa upina uchumanka mikuna.

Asimismo, manifiesta que la Comuna Kichwa Patas Yacu solicita el apoyo del GAD Parroquial con una cocineta de cuatro quemadores y la participación de un artista autóctono para el desarrollo de la Wayusa Upina, como parte de las actividades conmemorativas de su aniversario.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de los señores vocales las invitaciones recibidas por parte de las diferentes comunidades y comunas de la parroquia.

En tal virtud, se solicita comedidamente que cada señor vocal asista y participe en las actividades de las comunidades que han realizado la respectiva invitación, de acuerdo con su disponibilidad y coordinación, en representación del GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia.

Agradecemos su predisposición y compromiso para fortalecer la presencia institucional y mantener una adecuada articulación con las comunidades y comunas de nuestra parroquia.

9. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión ordinaria, siendo las 10h38.



Tnlgo. Pablo Huatateca Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA



**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



**Sra. Nelly Alvarado López
VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Rubén Alvarado
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Wilson Huatato
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA



1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión-ordinaria del miércoles 29 de julio del 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma y continuación.

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

